

La Secretaría de Salud de México ha incluido ya en sus sistemas de registro epidemiológico el código G14.

El 27 de octubre de 2014 ingresó a una unidad médica (de la Secretaría de Salud, o de los Servicios Estatales de Salud, en el Estado de San Luis Potosí), una paciente de 26 años de edad a quien, luego de dos días de estancia hospitalaria, se le confirmó, como Afección Principal, el Diagnóstico Inicial de Síndrome Postpolio, lo que la convierte en el primer caso de SPP registrado en México.

VARIABLE	DATO
Diagnóstico Inicial	Síndrome Postpoliomielitis
Afección principal	Síndrome Postpoliomielitis
Código en la CIE-10	G14
Sexo	Femenino
Edad	26
Peso	54
Talla	156
Derechohabiciencia	SE IGNORA
Entidad	San Luis Potosí
Tipo de servicio	NORMAL
Servicio de ingreso	Gineco obstetricia
Servicio de egreso	Gineco obstetricia
Procedencia	Referido de otra unidad médica, pública o privada, para su atención hospitalaria.
Primera vez o Subsecuente	PRIMERA VEZ
27-oct-14	Fecha de ingreso
29-oct-14	Fecha de egreso
Número de días de estancia	2

Lo relevante del caso es que el código correspondiente al SPP en la CIE-10, el G14, ya ha sido incluido en los sistemas de registro epidemiológico, para los fines estadísticos correspondientes.

Si bien en años anteriores al 2014 no hay registro de casos con diagnóstico de SPP, no es posible saber si no se diagnosticaron, o si simplemente no había forma de registrarlos bajo el código G14, pues éste parece haber sido agregado recientemente.

Lo que sí sabemos es que **NO ES POSIBLE DIAGNOSTICAR UNA ENFERMEDAD QUE NO SE CONOCE.**

